



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTAHP/6/2021-2	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	46/2021
Denominación	Expedientes de ayudas por compensaciones financieras en cítricos				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte		
Resolución	Fecha	28/10/2021	BOE de 8 de noviembre de 2021

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Fondo Estatal de Garantía Agraria (FEGA) (1995-) Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA). Junta Provincial (1971-1994)		
Función	Ayudas por compensaciones financieras para favorecer la transformación y la comercialización		
Organismo proponente	Grupo de Valoración de Archivos Históricos Provinciales		
Fecha inicio	1971	Fecha fin	Depende del año de transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	Si	EP 5 años	Se conservarán sólo las solicitudes de las ayudas. Según el Reglamento (CE) nº 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA, en su artículo 6 señala que los documentos justificativos de los gastos financiados y los importes que debe recuperar la sección de Garantía del FEOGA estarán a disposición de la Comisión al menos durante los tres años siguientes a aquel en que la Comisión lleve a cabo la liquidación de cuentas del ejercicio financiero de que se trate y, en caso de que la decisión de liquidación de cuentas sea objeto de un recurso ante el Tribunal de justicia de las Comunidades Europeas, hasta un año después de finalizado este procedimiento.

Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo			
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		Al ser una serie cerrada no se espera nuevos ingresos

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Reglamento (CEE) nº 2601/69, del Consejo, de 18 de diciembre de 1969, (DO L 324 de 27/12/1969)
Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo, de 21 de abril de 1970, (DO n° L 094 de 28/04/1970)
Reglamento (CEE) nº 283/72 del Consejo, de 7 de febrero de 1972 (DO L 36 de 10.2.1972)
Reglamento (CEE) nº 1723/72 de la Comisión, de 26 de julio de 1972 (DO n° L 186 de 16/08/1972)
Reglamento (CEE) nº 1035/77 del Consejo, de 17 de mayo de 1977, (DO L 125 de 19/5/1977)
Reglamento (CEE) nº 1562/85 de la Comisión, de 7 de junio de 1985, (DO L 152 de 11/6/1985)
Reglamento (CEE) nº 989/86 de la Comisión, de 4 de abril de 1986, (DO L 90 de 5/4/1986)
Reglamento (CEE) nº 1715/86 de la Comisión, de 2 de junio de 1986, (DO L 149 de 3/6/1986)
Reglamento (CEE) nº 1716/86 de la Comisión de 2 de junio de 1986, (DO L 149 de 3/6/1986)
Reglamento (CEE) nº 595/91 del Consejo, de 4 de marzo de 1991, (DO L 67 de 14/3/1991)
Reglamento (CEE) nº 278/93 de la Comisión, de 8 de febrero de 1993, (DO L 33 de 9/2/1993)
Reglamento (CE) nº 3338/93 de la Comisión, de 3 de diciembre de 1993, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) nº 3119/93 y (CEE) nº 1035/77 del Consejo, (DOUE-L-1993).
Reglamento (CE) nº 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio de 1995, (DO L 158 de 8/7/1995)
Real Decreto 2340/1986, de 19 de septiembre de 1986, (BOE nº 267, de 7 de noviembre de 1986)
Resolución de 25 de junio de 1986, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, (BOE nº 182, de 31 de julio de 1986),
Resoluciones del FORPPA números 1, 31, 33 y 40 de 1986
Resoluciones del FORPPA números 1, 7, 9, 15, 16 y 19, de 1987.
Resoluciones del FORPPA números 19, 28, 30
Resoluciones del FORPPA números 23, 24
Resoluciones del FORPPA números 10, 12
Resoluciones del FORPPA números 1,
Normas de actuación, requisitos y condiciones para el pago de las solicitudes de ayudas a la producción y compensaciones financieras en el sector hortofrutícola / SENPA.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
- Solicitudes de ayuda.	

<ul style="list-style-type: none"> - Facturas de compra de materia prima y/ o finiquitos, conformadas por las partes. - Certificación de calidad y cantidad de lote de entrega de los productores (fotocopias) - Impresos R-6, R-7, R-8, R-9 y R-10 (fotocopias). - Copias de justificantes de pago (certificados de transferencia bancaria o giro postal). - Certificaciones de entrada de materia prima. - Partes de agentes de intervención (entrada materia prima). - Listado de contratos visados por industrias del CIT. - Contratos-tipo de compra-venta o contratos de transformación visados por el CIT. - Actas de control e inspección. - Acta de toma de muestras. - Actas de comparecencia de agricultores. - Actas de comprobación de existencias principio de campaña. - Manifiesto de examen del expediente. - Diligencia de Intervenido y conforme del Interventor Provincial (en la solicitud). - Diligencia de autorización de pago del Jefe Provincial del SENPA (en la solicitud). - Comunicación de inicio de campaña. - Comunicación de final de campaña. - Partes mensuales de movimientos de materia prima. - Partes diarios de movimientos de materia prima. - Partes diarios de movimientos de productos elaborados. 	
---	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de pago	Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).	Complementaria
Memoria de actividades	Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA). Junta Provincial Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección Provincial	Recopilatoria
Estadísticas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Recopilatoria
Resumen de actividades	Servicio Nacional de Productos Agrarios	Recopilatoria